

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Area: Atención

Problema	Políticas	Acciones
<p>1. Falta de incorporación de las instituciones al PLANOVI:</p> <p>a) falta de políticas institucionales sobre funciones y coordinaciones en PLANOVI.</p> <p>b) Incumplimiento estatal en áreas como policía, Poder Judicial.</p> <p>c) Poca capacidad de respuesta de atención del Sistema Nacional de atención a la VIF</p>	<p>Fortalecimiento del PLANOVI y puesta en marcha del decreto No 26664-C-J- PLAN-MTSS-MIVAH-MEP-SP</p> <p>Dar rango de Ley a este Decreto</p> <p>Motivación a la nueva administración</p>	<p>1.1 Convocatoria de la Comisión de seguimiento de PLANOVI en un plazo no mayor de un mes (10 de octubre).</p> <p>1.2 Completar la designación de los miembros (as) que faltan en la Comisión de seguimiento, con profesionales con experiencia en violencia y con trayectoria en el funcionamiento del PLANOVI.</p> <p>1.3 Promover la formación o reactivaciones de las Comisiones Institucionales del PLANOVI.</p> <p>1.4 Promover desde el INAMU y el Despacho de la Primera Dama el PLANOVI al interior del gobierno.</p> <p>1.5 Confeccionar reglamentos de atención en las instituciones y generar mecanismos para su aplicación.</p> <p>1.6 Redefinir las funciones de un ente específico de Violencia del INAMU para que cumpla las funciones típicas del nivel central:</p> <p>planificar, normar, coordinar y facilitar procesos estratégicos a</p>